

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Pefarer S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

He revisado el Balance General de **PEFARER S.A.** en el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio, y Flujos de Efectivo, así como las notas a los estados financieros terminados en esa fecha. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la Ley de Compañías relativas a las funciones de Comisario.

Mi revisión se realizó mediante pruebas que respaldan la evidencia de las cifras que contienen los Estados Financieros, cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de comisario de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Cumpliendo con las funciones de Comisario de PEFARER S.A., y a sus Administradores, efectué revisiones en relación a:

- 1) Cumplimiento de los Administradores, de las normas legales, reglamentario y estatutario.
- 2) Si los libros contables se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- 3) Si los Estados financieros concuerdan con las cifras registrados en los libros contables, y si han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y con apegos y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente y no se encontraron incumplimientos por parte de la compañía, **PEFARER S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre del 2019.

No hubo limitaciones por parte de la administración de la compañía, en relación a mi revisión y pruebas efectuadas.

Atentamente,


ING. Ronny Navarro Borbor
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 15 de Abril del 2020